CONCILIACION-

(SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.)

RELIGION. FIBERTAD, ORDEN Y JUS'ICIA.

DIRECTOR:

FEDERICO TORRALBA.

ABOGADO DE ESTE (LEGIO.

PRECIO DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de la localidad 3 rs. al mes. Anuncios y comunicados á precios convencion cs. Pago anticipado.

NÚMERO 59.

pondencia á la Redacci rtagina 7 de Maio de 1875.

Redaccion y Admir Balcones Azules 15, 2°

PUNTO E

SUSCRICION.

iracion de La Conciliacion is reclamaciones y la corres

AÑO II.

LA CONCILIACION.

Cartagena 7 Marzo 1875.

EL ATENEO.

Grande, sublime, bellisima institucion bajo cualquier concepto que se la considere. Y digo grande, seblime y bella, por que todo circulo, toda asociacion que tienda á propagar la filustracion y enseñanza en la humanidad, es magnifica v bienhechora.

El Ateneo aun cuando se le considere esclusivamente bajo el punto de vista de la reunion social de varios ciudadanos, es bueno, provechoso y equitativo; por cuanto siendo innato é inseparable del hombre el amor á la sociedad, en ningun punto puede satisfacer sus naturales des eos mejor que en el centro de estos circulos donde puede cultivar la amistad, adquiriendo á la vez ilustracion y enseñanza.

-Si - le considera bajo el prisma natura! de su verdedent institucion, entonces nada mas bello y sublime; nada mas grandioso y humanitario. El Ateneo con sus cátedras de matemáticas, historia. geografía, dibujo, idiomas, música, declamacion, etc., ilustra y enseña al jóven artista que ávido de instruccion y de ciencia, acude presuroso á oir la palabra y el discurso del distinguido pro fesor que sin retribucion de ningun género aplica, vierte y derrama sobre la inteligencia de sus amigos y compañeros, sus ideas científicas, artisticas y literarias.

Es el antipoda y el antidolo de la demagogia; por cuanto en contraposicion con las ideas disolventes y destructoras que aquella se afana y esmera en propagar causando la perturbacion de órden social, el Ateneo con sus cátedras de literatura, ciencias y bellas artes, desarrolla la inteligencia del hombre, le educa, le ilustra, é insinuándole los sanos principios de la religion, de la moral y la ciencia mejora eus instintos, y le hace comprender sus deberes sociales.

¡Cuantas desgracias! ¡Que de males sin cuento se habrian evitado á la humanidad en general si, en contra balanza y oposicion á cada Club de los que, en tiempos de aciaga memoria, encendiendo la tea de la disco dia con sus peroraciones fogosas, disolventes, anárquicas y destructoras, y en donde se desgarraban sin consideracion alguna las entrañas de nuestra amada patria, hubiéramos podido poner de frente un Ateneo para neutralizar los fatalisimos efectos de aquellos centros de corrupcion y desòrden!

El caballo, indómito en estado salvaje,

fogoso;

or communicate that apply) bello de la naturaleza. En su primitivo estado, de nada aprovecharia á la humanidad; domesticado é instruido por medio de la egercitacion, es uno de los ánimales mas dóciles, nobles, útiles y provechesos al hombre.

El río mas caudaloso si se desborda, lleva la inundacion, ruina desbastacion á las comarcas que invade: encausado v distribuidas sus aguas en bien combinad os canales, las fertiliza y embellece, haciendolas feraces y productivas, y da vida y desarrollo al comercio y á la industria facilitando el trasporte de sus articules y manufacturas.

Lacvillera nave bien dirigida y equipada, surca esbelta las azuladas olas del mar embravecido, columpiándose muellementé sobre el encaje alabastrino de sus espuinas, y resiste impávida el empugo de la tempestad y la tormenta; pero si la falta el timon, queda a merced del viento y olesje sin direccion ni guia, y envuelta en el torbellino horrendo del huradan hurada seguro é inquitable su naufragio!

El hombre sin religion, ilustracion y enseñanza mejor dicho, en estado salvaie, es el diballo indómito, el rio desbordado, la ave sin timon. Superior a los demas mimales por su racionalidad. solo reconoceria el derecho imperioso de la fuerzabruta, dominado por la envidia la avarisa y la concupiscencia, que son los enedigos capitales del género humano.

Glori al Allisimo que anunciando por medic lel Arcangel San Gabriel la en-carna del Verbo Divino en las purísima atrañas de Maria, la perla inmaculas de Nazaret, descendió á la tierra pra redimir al hombre con su pasion muerte en el Ara Sacrosanta de la Caz, y esparciendo sobre el universo ntero la sublime y brillantisima luz de l' verdad con su doctrina, instituyó "iestra sagrada religion católica bajobases tan santas, grandiosas inconfrensibles como Ama à Dios sobre todasas cosas, y al progimo como à li mism. No hagas à otro lo que no quieras pra ti.

La ligion ha sido el fundamento, la piedrangular, la base del desarrollo de nuestreivilizacion; y puesto que queda proba evidentemente y hasta la sociedad que la enseñanza é ilustracion son la móviles que impulsan y agitan el gr progreso de nuestro siglo, coadylemos todos con ardiente é infatigal celo al engrandecimiento y propagaci de ese circulo, fundado y essobre tan solidos y preciosos tableci cimient

El Aneo de Cartageua compuesto es una siera temible, es un bruto feroz y en su thidad de jóvenes modestos é

iludios, y de personas sessatas y " Juntarde protesores concernins; con competentes, y la Directiva formac sugetos dignos y apreciables, presic tan acertada y dignamente por el Sei Don Juan Macabieh, ha tomado un incremento y desarrollo considerables, tanto, que puede muy bien con justicia llamarse hoy el modelo de los de su

Nuestro simpático y bello sexo amenizará con su presencia nuestras funciones lírico-dramáticas; tomará parte en nuestros conciertos; y estimulado por el premio y la emulacion, obtendrá el adelanto propio y consiguiente en la música, recogiendo á la vez el laurel inmortal de la fama, y los vitores y aplausos que arranca al alma estasiada el conjunto de las sublimes armonias del divino arte, cuyo fruto es el ma codiciado y apetecido, y que mas halas al corazón de la mujer que es la fuer della sensibilidad y del amor.

San la Junta Directiva y la de p res utilitarias y organizadoras, y hacie dolun beneficio evidente y tangible & poblacion, cogerán los plácemes y ala banzas que se merecen, y que no podrán menos de tributaries profusamente todos los hombres amantes del progreso y de la ciencia.

Primo Lopez.

MINAS.

Es preciso, indispensable, de urgente necesidad, una riueva ley de minas con su corrrespondiente reglamento, para establecer reglas fijas é invariables que senalen la ritualidad del precedimiento, determinando las atribuciones de todos, á fin de que tanto en los trámites comen las resoluciones, sepamos á que nemos y no so de el triste especti de que un orden refrandada por e na v se vea contrariada, ya qu anulads, por otra del director del r Asi-lo ha compensaide tambien el S. ministro de Fomento, acrun de ello i truye la real orden de 17 del pasado que dice así:

·Para que la administracion pública corresponda a los altes fines que exige la gobernacion de Estado, necesario es que sus agentes se hallen inspirados por los mas nobles sentimientos de moralidad y de justicia. Esta accion justiciera y paralizadora de una buena administracion es tanto mas indispensable, despues de las perturbaciones que han agitado al país, cuanto que el gobierne de S. M. el rey (Q. D. G.) ha de hacer de ella la base de un sistema de proteccion y re"Canente y vivifique todos regitimos,

sar á V. S. este pensamiento anima al gobierno, deseo que cuyos neg. de el una especial aplicaadministraportante ramo de mineria, tante y locios reclaman por parte de le vez la racion pública una accion consespecial siicaz en que resplandezcan á la mucha noralidad y la justicia. La indole 4 sob de la industria minera hace que repar s veces el interés privado aspire que l'eponerse al interés público y no e en el perjuicio de otros intereses

nayan nacido con mejor derecho; y forzoso por lo tanto que la adminiscion pública, en esta lucha de encondos intereses. sea el apoyo eficaz de do lo que aparezca como legal y justo; un dique inquebrantable contra todas as aspiraciones y deseos ilegitimos:

En el estado en que hoy se encuentra ? la legislacion minera, falta de la armonia y enlace que son convenientes à causa de las alteraciones introducidas en la anpe de 1868, se hace indispensable in ublicacion de una nueva ley y raghemento en que dándose acogida à lo que a ciencia y la esperiencia enseñan de ensumo mas conveniente en este ramo, sometiéndole tode à un sistema ordeido, claro y fácil, ofrezca una regla sea en bien de la administracion y de particulares, y que sirva á la vez para es f dadere fomento de la mineria. A la À reforma ha de acompañar tambien licíae un meditado reglamento sobre popara minera, como igualmente de otro organgl duerpo de ingenieros, cuya buena lantamiracion tanto se enlaza con los adedo la adintos de la minería, y de este mogar la coministracion pública podrá abrinera. dipofianza de que la industria mirigida y amparada por reglas fijas 🖒 otoria justicia, ofrezua los mas halagüeños resultados en bien eza del país.

XIV.

'do el hilo interrumpido de Conu.. nuestro artículo anterior, no puedo menos de decir que no comprendo ni puedo comprender como haya seres tan envilecidos tan torpemente ciegos á la luz del evang' io, que nieguen sus beneficios y su esenci. pura y en estremo caritativa, en el dese-volvimiento y desarrollo de las genei ciones. Cualquier punto del cristianicio, cualquiera de sus cuadros atestil su valia y pregona su poder al g.o santo de la verdad, lo justo, lo neravilloso y lo infinito. En este mismo